



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2009

Expte. N° 20.091/09

y VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Oscar S. IBAÑEZ;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Carrera de "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE a fs. 9 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 037/09, en el cual aconseja otorgar al Sr. IBAÑEZ, los importes que se detallan.

Por ello:

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Oscar S. IBAÑEZ, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, los siguientes montos en concepto de ayuda económica, para solventar gastos que demande el cursado de la Carrera de "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", modalidad a distancia, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad:

- Período Abril-Agosto 2009: monto total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00)
- Período Setiembre-Diciembre : monto de PESOS CIEN (\$ 100,00). por cada mes.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. IBAÑEZ, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la planilla de control académico debidamente firmada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado,, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0953-09